

VIERNES 29 DE ENERO DE 2010

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El magistrado Salvador Olimpo Nava rechazó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya castigado al Partido del Trabajo (PT) o cedido a presiones políticas para invalidar a su dirigencia nacional por apoyar a Andrés Manuel López Obrador. (EL UNIVERSAL, P. 9, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

Varias de las disposiciones estatutarias del Partido del Trabajo (PT) anuladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estaban vigentes desde 2005, cuando se realizó el sexto Congreso Nacional petista. En los hechos, informaron fuentes del Instituto Federal Electoral (IFE), los cambios del último congreso –desconocido por los magistrados– fueron menores, motivo por el cual esta autoridad no consideró que estas modificaciones fueran antidemocráticas o inconstitucionales. Paradójicamente esta validación del Instituto está bajo la firma del entonces consejero presidente, Luis Carlos Ugalde, y de quien entonces fungía como secretaria ejecutiva, María del Carmen Alanis, ahora magistrada presidenta del Tribunal Electoral. (LA JORNADA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA)

El Partido del Trabajo (PT) acatará la resolución del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le ordenó reponer el proceso de elección de su dirigencia nacional, pero consideró que esta decisión es intromisoria para la vida interna de los partidos. (EL UNIVERSAL, P. 9, ALBERTO MORALES)

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que desconoce los estatutos y la dirigencia del Partido del Trabajo (PT) es “absurda y oportunista, su razón es política y pretende la exclusión de ese partido del sistema electoral mexicano”, coincidieron los diputados petistas Porfirio Muñoz Ledo, Pedro Vázquez, Jaime Cárdenas y Óscar González Yáñez, quienes calificaron de “mediática” la determinación del organismo.

Andrés Manuel López Obrador aseguró que la decisión del Tribunal es una represalia porque el PT ha sido el partido que más ha respaldado al “gobierno legítimo”. (LA JORNADA, P. 5 Y 9, ROBERTO GARDUÑO Y MISAEL HABANA DE LOS SANTOS; MILENIO DIARIO, P. 7, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS; LA CRÓNICA, P. 5, MAR HORACIO; E CONSULTA.COM, DE LA REDACCIÓN; NTR ZACATECAS, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA ONLINE, ROBERTO GARDUÑO Y CIRO PÉREZ)

Con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que anuló los estatutos del Partido del Trabajo (PT) aprobados en su Congreso Nacional, por considerarlos inconstitucionales al favorecer la reelección indefinida que alienta la concentración de poder, carecer de garantías en la justicia partidista y tener mecanismos de votación sin certeza, se hace un llamado a la democratización de los partidos políticos en México, afirmó el diputado perredista, José Narro Céspedes. (LA JORNADA, P. 5, CIRO PÉREZ SILVA)

A partir del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que desconoció la dirigencia del Partido del Trabajo, se presentarán propuestas para acotar el intervencionismo de los magistrados en la definición de los órganos de dirección partidarios y de los candidatos a cargos de elección popular, señaló ayer el diputado Alejandro Encinas (PRD). (LA JORNADA, P. 8, ENRIQUE MÉNDEZ Y ALFREDO VALADEZ)

El ex petista, José Narro, advirtió que la alianza PRI-PT en Zacatecas podría quedar sin efecto tras el fallo del Tribunal Electoral, que determinó reinstalar al anterior Comité Nacional. Una de las victorias del fallo, señaló Narro, es que todos los acuerdos de la actual dirigencia, encabezada por Alberto Anaya, y de las comisiones en los estados quedarán sin efecto. (REFORMA, P. 10, GERARDO ROMERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ; MILENIO DIARIO, P. 30, MAURICIO FLORES Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ; EL FINANCIERO, P. 1 Y 40, ISAÍAS LEÓN Y MANUEL VELÁZQUEZ; LA JORNADA, P. 7, ENRIQUE MÉNDEZ Y ALFREDO VALADEZ; EL UNIVERSAL ONLINE, IRMA MEJÍA; NOTISISTEMA.COM, DE LA REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 29 DE ENERO DE 2010

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó los actos, acuerdos y resoluciones aprobados en el Séptimo Congreso Nacional Ordinario del PT, en julio de 2008, entre ellos los relativos a los estatutos y la elección de sus dirigentes. En tanto, el Instituto Federal Electoral (IFE) está a la espera de la notificación del Partido del Trabajo (PT) sobre el cambio de dirigencia, a fin de cumplir la sentencia emitida por el TEPJF. (LA CRÓNICA, P. 6, NOTIMEX; DIARIO DE MÉXICO, P. 31, DE LA REDACCIÓN; EL FINANCIERO ONLINE, NOTIMEX; LA JORNADA ONLINE, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró inconstitucionales los estatutos del Partido del Trabajo y revocó su dirigencia nacional, entre otras cosas, por considerar a la aclamación como mecanismo para elegirla. Arturo Sánchez, consejero del Instituto Federal Electoral señaló que los partidos deben poner sus barbas a remojar y blindar sus estatutos contra posibles revocaciones del Tribunal Electoral, como le ocurrió al PT. (W RADIO.COM, NAYELI CORTÉS)

En acatamiento al ordenamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de emitir nuevos dictámenes, el Instituto Federal Electoral resolverá hoy viernes, en sesión extraordinaria, las quejas contra los gobernadores de Baja California Sur, Oaxaca y Veracruz por uso de recursos públicos en las campañas. (EL SOL DE MÉXICO, P. 6. MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

En entrevista radiofónica, el senador del PRI, Manlio Fabio Beltrones recordó que después del conflicto electoral del 2006, los priístas decidieron apoyar la decisión del Tribunal Electoral por congruencia política y en ese momento, representó una obligación. Ante ello, el sonorense subrayó: "A nosotros, el Presidente no nos debe nada, pero nosotros, le debemos menos". (LA RAZÓN, P. 3, EUNICE O. ALBARRÁN)

Se publica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se repone el procedimiento para la evaluación de la calidad de las actividades editoriales y de educación y capacitación política, realizadas por las agrupaciones políticas nacionales durante 2007, en estricto acatamiento a las resoluciones emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los expedientes números SUP-RAP-169/2008 y SUP-RAP-170/2008. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, IFE)

## Géneros de Opinión

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló los estatutos del PT, lo decapitó y desconoció a la actual dirigencia nacional. En el Tribunal Electoral se vieron buena onda, porque dictaminaron que sus nuevas elecciones se realicen pasando el 15 de julio y tienen 60 días para ello, a fin de no entorpecer los comicios del 4 de julio. (EL UNIVERSAL, P. 9, CAMPOS ELÍSEOS, KATIA D'ARTIGUES)

El Tribunal Electoral descabezó al Partido del Trabajo. Inatacable, el fallo de los magistrados de la Sala Superior deja al partido de la estrella amarilla como aquellos animales de granja que son degollados: aunque la cabeza quedó desconectada del cuerpo, éste todavía se mueve. (EL ECONOMISTA, P. 35, SIGNOS VITALES, ALBERTO AGUIRRE)

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de desconocer a la dirigencia nacional del PT, encabezada por Alberto Anaya, puso al partido en un auténtico crucigrama legal. Y es que quienes impugnaron a Anaya ante el TEPJF, José Narro —hoy diputado externo por el PRD— y Antonio Cruz Martínez, decidieron sumarse al PRD luego de perder sus privilegios en el PT. (LA RAZÓN, P. 10, LA TRAICIÓN DEL PAN, ADRIÁN TREJO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 29 DE ENERO DE 2010

Una de las consecuencias que tendrá la repentina decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de desconocer a la dirigencia del Partido del Trabajo y anular sus estatutos por inconstitucionales, aprobados en su Congreso Nacional de 2008, podría complicar, si no es que cancelar, la posibilidad de alianzas electorales de aquel y del PRD que con tanto afán busca el PAN. (IMPACTO EL DIARIO, P. 10, PULSO POLÍTICO, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenaron anular los estatutos del Partido del Trabajo que permiten la reelección indefinida de dirigentes para evitar la concentración de poder, así como elegir una nueva mesa directiva y nuevos dirigentes 60 días después de las elecciones de julio. La decisión del TEPJF no para “democratizar” la vida interna del PT y elegir una nueva dirigencia para renovar la actual, sino para que en la nueva se metan cuñas de disidentes como Marco Cruz y José Narro, ahora militantes del PRD. (DIARIO IMAGEN, P. 11, A PLENO SOL, JOSÉ CARLOS ROBLES MONTAÑO)

El presidente del Partido del Trabajo, Alberto Anaya, se quejó de los cambios que deberán hacer en sus estatutos por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los magistrados tildaron de inconstitucionales los mecanismos del PT para elegir a sus dirigentes, o sea, el método de la votación a mano alzada, por aclamación. Ahora tendrán que registrar a sus electores y contar los votos, algo que no les gusta mucho. (EL GRÁFICO, P. 2, BINOCULARES)

En un fallo histórico el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano de la justicia electoral y política de México, ha sentenciado contra los actos ilegítimos de una oligarquía partidista que manejaba al Partido del Trabajo a su antojo. Se mantiene la doctrina que ninguna burocracia partidista ni grupo dirigencial está por encima de la voluntad soberana y democrática de los militantes y miembros activos de una organización política. (REVISTA GENERACIÓN ONLINE, MÉXICO, NINGÚN DIRIGENTE O CAUDILLO PUEDE PISOTEAR DERECHOS DE MILITANTES, EDUARDO BUENO)

Arturo Chávez Chávez, titular de la PGR ha tratado de explicar el alegato de inconstitucionalidad contra la decisión legislativa capitalina relacionada con matrimonios de homosexuales y la facultad de adoptar menores de edad. Escandalosa ha sido la conversión de la PGR en Tribunal del Santo Oficio Calderónico (ojo, no se habla aquí del tribunal electoral que actúa por consigna y quema en leña verde estatutaria a herejes como el PT por apoyar a AMLO y por postular con el PRI a un monrealista que ponga en riesgo los enjuagues Felipe-Amalia que pretenden darle Zacatecas al PAN). (LA JORNADA, P. 4, ASTILLERO, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ).

Nos enteramos de que la Sala Superior del Tribunal Electoral declara inconstitucional los estatutos del Partido del Trabajo. Creo prudente considerar que se le suspendan los subsidios o prerrogativas mientras corrige sus errores, ya que, si es anticonstitucional lo que han hecho, entonces, debe haber un correctivo para evitar que los partidos incurran en esos errores. (REFORMA, P. 4, CARTAS AL LECTOR, JOSÉ DE JESÚS ZAPATA)

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Guillermo Ortiz Mayagoitia, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) explicó que si la mayoría considera que el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) “es un impuesto diferente, con características diferentes”, entonces el tema de las deducciones deberá tratarse de manera diferente a como se hace con otros impuestos. (LA JORNADA, P. 33, JESÚS ARANDA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 29 DE ENERO DE 2010

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) discutirá, en su sesión de hoy, dictámenes que involucran multas a Televisión Azteca que suman 71.7 millones de pesos por la no transmisión de promocionales en procesos electorales de Coahuila, Tabasco y Yucatán. (LA JORNADA, P. 8, ALONSO URRUTIA)

El consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), Benito Nacif señaló que el organismo puede costear la renovación de credenciales para votar este año, siempre que su cambio no implique un costo mayor a 10 pesos por unidad. (EXCÉLSIOR, P. 2, NOTIMEX)

El Instituto Federal Electoral (IFE) cuenta con una cantidad de tres mil 12 millones de pesos que hoy repartirá entre las todas las fuerzas políticas como parte de las prerrogativas del año en curso. (EL FINANCIERO, P. 41, MANUEL VELÁZQUEZ)

## INFORMACIÓN POLÍTICA Y/O ELECTORAL

El coordinador de los senadores del PRI, Manlio Fabio Beltrones, no descartó participar en la contienda por la candidatura presidencial de 2012. “Decir que no me gustaría sería falso y no quiero caer en una actitud hipócrita al respecto”, afirmó. (LA JORNADA, P.6, DE LA REDACCIÓN)

Jesús Ortega, líder nacional del PRD, aseguró que la dirigente del PRI, Beatriz Paredes muestra en sus discursos estar fuera de equilibrio ante el temor de la consolidación de alianzas en su contra y prueba de ello son las constantes descalificaciones e insultos que lanza contra sus oponentes. (EL UNIVERSAL, P.9, FRANCISCO RESÉNDIZ)

La bancada del PRD en el Senado acordó integrar una agenda legislativa con siete puntos prioritarios, a fin de centrar el debate sobre asuntos que respondan tanto a la coyuntura electoral como temas pendientes o urgentes. En el documento, los perredistas señalan que la estrategia será definir cuáles son las reformas posibles, considerando el beneficio electoral que pueden perseguir los partidos políticos. (REFORMA, P.8, CLAUDIA SALAZAR Y ANA LAURA VÁZQUEZ)

La bancada del PRI en el Senado prepara una reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión con la que pretende respaldar a concesionarios de los medios electrónicos, en pleno año electoral, además, pretenden retomar el dictamen que fue frenado en el periodo de sesiones pasado, que incluye el otorgamiento de refrendos de las concesiones, sólo como trámite administrativo y sin licitación de por medio. (REFORMA, P.8, CLAUDIA GUERRERO)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

La panista Xóchitl Galvez aseguró que lleva la delantera en las encuestas de opinión en Hidalgo, por lo que confió en que, de formarse un frente opositor, será la candidata de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia a la gubernatura de aquella entidad.(LA JORNADA, P. 27, CAROLINA GÓMEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 29 DE ENERO DE 2010

El PRD en Zacatecas rechazó la posibilidad de una nueva encuesta para determinar entre el perredista Antonio Mejía Haro y el petista David Monreal al candidato a gobernador en Zacatecas por la alianza Dialogo para la Reconstrucción de México (DIA). La secretaria General del PRD, Hortensia Aragón advirtió que "ni el PRI ni el PRD le va a dar la candidatura a David Monreal". (REFORMA, P. 10, ERIKA HERNÁNDEZ)

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se aprobó ayer la bolsa total a repartir entre todos los partidos políticos en 2010, que será de 227.4 millones de pesos, para actividades ordinarias y específica. El PRI, PVEM y Nueva Alianza obtendrán 103.9 millones de financiamiento público. (REFORMA, P. 10, ENRIQUE I. GÓMEZ)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

A 72 horas de que el presidente Felipe Calderón criticara a los políticos que no desean respaldar los términos de su propuesta de reforma política, los senadores y diputados del PRI, encabezados por Manlio Fabio Beltrones y Francisco Rojas, acordaron retirar la etiqueta de prioridad al proceso legislativo en ese tema. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y JAIME CONTRERAS)

En un airado reclamo a los países ricos que aplican medidas proteccionistas aun cuando ofrecen hacer lo contrario para superar la crisis económica, el presidente Felipe Calderón dijo en el Foro Económico de Davos, que las promesas hechas por los gobernantes en las cumbres parecen "una broma" y que, en su caso, "ya ni les creo". (EXCÉLSIOR, P.2, IVONNE MELGAR)

La presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Jacqueline Peschard, rechazó ayer por "inconstitucional" la intención del Gobierno Federal de que un tribunal revise las resoluciones del organismo, manifestó que la iniciativa del Gobierno vulnera la autonomía del IFAI y atenta seriamente contra la transparencia en el país. (REFORMA, P.11, STAFF)

FUENTE: <http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13>